

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	30	de	JUNIO	De	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
----------------------------------	--

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.380-17.13-1778	de 15 DE ENERO DEL 2026
OTROSI:	1.380-17.13-1778.1	De 26 DE JUNIO DEL 2026

Disponibilidad No. CDP 5500006839 del 06 de enero de 2026
Registro presupuestal No 5600101798 del 17 de enero de 2026.
Disponibilidad OTRO SI No. 5500007137 del 24 de junio de 2026
Registro presupuesta OTROSI No. 5600105923 de 27 de junio de 2026.

Apropiación Presupuestal:

121000/1153/2320202008/3314013040130000/PI33-102409/1/1/01/16 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DE LASTECNOLOG/Servicios prestados/Valle con + Competencias/REALIZAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVIC

Apropiación Presupuestal Otro si:

12100/1153/2320202008/3314010040100000/PI33-102407/1/1/0107 ingresos corrientes de libre destinación/ SRIA DE LAS TECNOLOG DE LA INFORM Y COM/ Servicios prestados a las empresas y servicios de/ Valle con + competencias/Realizar sensibilización y socialización sobre tecnologías emergentes de la industria.

Proyecto: PI33-102409 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TI Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: (No aplica)

META DE RESULTADO: 14013: Alcanzar 75 puntos en el índice de gobierno digital para el estado en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

META DE PRODUCTO: MP1401304092302101 – Mantener al 100% la disponibilidad del servicio de las 2 infraestructuras tecnológicas para la protección de la seguridad de la información de la gobernación del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

MP140134072302086 – mejorar 10 aplicativos de la Gobernación del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

MP140134062302086 – Actualizar las 2 plataformas de infraestructuras de datos, visualización y análisis de información de la Gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, EN LA EJECUCION PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

Interventor o Supervisor:	DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA Asesora Ubicación Gobernación del Valle del Cauca 6200000 ext. 2399 Cedula de Ciudadanía No: 29.875.460 de Tuluá – Valle
Por parte del contratista:	MAYRA ALEJANDRA YAGUE ORDOÑEZ Cargo: CONTRATISTA Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 3183910701 Cedula de Ciudadanía No: 1107093010 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo del mes de **JUNIO DEL 2026**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de **JUNIO DEL 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la secretaria de las tecnologías de la información y las comunicaciones

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1) Brindar soporte administrativo en la Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca. 2. Brindar soporte para la correcta ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con las TI y el Sistema Integrado de Gestión. 3. Realizar el seguimiento de la ejecución de metas y proyectos de la Secretaría. 4.- Realizar informes que requiera la Secretaría de las TIC y la Subdirección técnica de apoyo a la gestión de los diferentes procesos que se manejan. 5.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6- Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad. 7 cumplir con los plazos establecidos en este contrato 8.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato
--	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO del 2026	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	91,66%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
26 de junio del 2026	01/07/2026	DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se han desarrollado de acuerdo con el alcance del objeto y bajo la supervisión de la secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones, cumpliendo lo estipulado en el objeto del contrato de la siguiente manera:

- Brindar soporte administrativo en la Secretaría de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca.
 - La contratista brindó soporte integral en la gestión de las comunicaciones y la agenda del secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). La responsabilidad principal se centra en el seguimiento y manejo diligente del correo institucional, asegurando una organización eficiente de la correspondencia entrante y saliente. Además, se encargó de la administración detallada de la agenda del secretario, coordinando reuniones, eventos y compromisos, y garantizando una planificación y ejecución fluida de sus actividades diarias.
- Brindar soporte para la correcta ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con las TI y el Sistema Integrado de Gestión.
 - No se requirió la actividad este mes.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de metas y proyectos de la Secretaría.
 - No se requirió la actividad este mes.
- Realizar informes que requiera la Secretaría de las TIC y la Subdirección técnica de apoyo a la gestión de los diferentes procesos que se manejan.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

- La contratista brindó apoyo en entrega de informe del c. gestor 1153 mediante z080, al equipo de despacho.
5. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
- La contratista aceptó y está de acuerdo con la Ley estatutaria 1581 de 2012 y sus demás normas concordantes.
6. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.
- No se requirió la actividad este mes.
7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato
- La contratista cumplió con la entrega de los documentos y actividades asignadas dentro de los plazos establecidos en este contrato.
8. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato
- La contratista realizó el cargue de la documentación requerida en el Secop.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, para el pago de la sexta (6) cuota del mes de junio 2026, el contratista presenta planilla N°1082542696 y CUS 364131692, Según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 del 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$30.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	\$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$5.000.000	CUOTA 2	FEBRERO 2026	\$5.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO 2026	\$5.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	ABRIL 2026	\$5.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$35.000.000	CUOTA 5	MAYO 2026	\$5.000.000	PAGADA
Valor pagado	\$25.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$30.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$5.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2011, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

El contratista, acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de MAYO del 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1995 de 2019. Igualmente, se compromete a cumplir con el pago de la cotización mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los trabajadores independientes, de conformidad con lo reglamentado en el Decreto 1273 de 2018. Por lo tanto, declara que: "Realizaré el pago de la seguridad social del mes de JUNIO de 2026, que corresponde al IBC del último pago de mi contrato, antes de que se venzan los primeros ocho (8) días hábiles del mes de julio de 2026, manifiesto que conozco mi responsabilidad frente al Sistema Integral de Seguridad Social y las consecuencias de no cumplir con el pago". Una vez realizado este pago a la seguridad social, el contratista se compromete a guardar los documentos de soporte de pago y la correspondiente planilla, dejándolos a disposición de la supervisión o de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Departamento del Valle del Cauca.

NOTA FINAL: El presente trámite de pago se efectúa dando cumplimiento a la programación de junio de 2026, establecida por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle del Cauca, mediante Circular Informativa No. 084 del 01 de junio de 2026, Asunto: Programación de junio de 2026, para la liquidación y pago de prestadores de servicios de apoyo a la gestión.

INFORME SOBRE SANCIONES

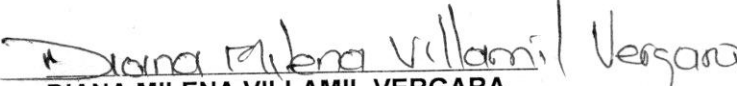
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 21	De Mes: JULIO	De	2026
---------------------------	---------	---------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el supervisor a los:	(30)
TREINTA días del mes de JUNIO de	2026


DIANA MILENA VILLAMIL VERGARA
 Cedula de Ciudadanía No: 29.875.460 de Tuluá – Valle
 SUPERVISORA.